

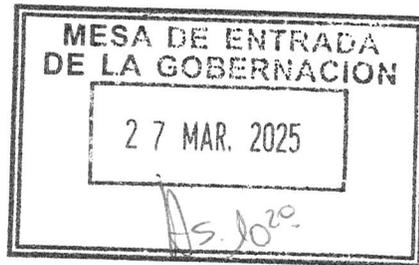


*Honorable Legislatura  
Tucumán*

NOTA 18/2025.-

San Miguel de Tucumán, 20 de Marzo de 2025.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, exhortando a los Senadores de la Provincia de Tucumán a rechazar el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 137/25, por el cual se nombra en comisión como Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a los abogados Ariel Oscar Lijo y Manuel José García Mansilla.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ  
SECRETARIO  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO  
PRESIDENTE  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

*Honorable Legislatura*  
*Tucumán*

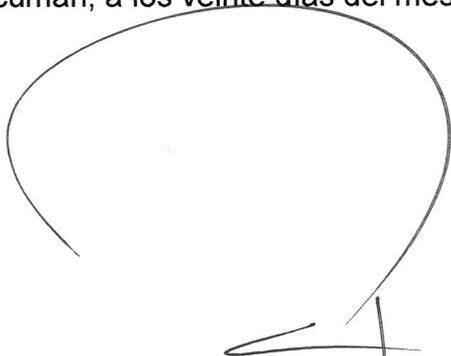
RES. 01/2025.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

**RESUELVE:**

Exhortar a los Senadores de la Provincia de Tucumán a rechazar el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 137/25 fecha 25/02/2025, por el cual se nombra en comisión como Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a los abogados Ariel Oscar Lijo y Manuel José García Mansilla, por afectar la independencia y el equilibrio de los Poderes del Estado en una clara intencionalidad de cooptación política e institucional del Poder Judicial.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



CLAUDIO ANTONIO PÉREZ  
SECRETARIO  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO  
PRESIDENTE  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN